RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 606– 2020 – MPH-A

Chincheros, 22 de diciembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 22 de diciembre del 2020, quien dispone proyectar la presente resolución, Opinión Legal N° 373-2020-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 8005, de fecha 11 de noviembre del 2020, Informe N° 766-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 7816, de fecha 04 de noviembre del 2020, Informe N° 326-2020-MPCH-SGDUR/UC/ANT, con registro de SGDUR N°1680 de fecha 03 de noviembre del 2020, Expediente con registro N° 4831, de fecha 21 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Expediente Externo con registro **N° 4831**, de fecha 21 de octubre del 2020, el Sr. **OCTAVIO ALEJANDRO RIVERA LUNA**, solicita la subdivisión y certificado de catastro negativo de su predio ubicado en el Centro Poblado de Cayara, Distrito y Provincia de Chincheros región Apurímac, adjuntando para el tramite los documentos necesarios para establecer la subdivisión predial;

Que, mediante Informe N° 326-2020-MPCH-SGDUR/UC/ANT, con registro de SGDUR N° 1680, de fecha 03 de noviembre del 2020, el Responsable de Catastro remite el informe de Sub División y certificado de catastro del predio urbano con Unidad Catastral N° P26027905, ubicado en el Centro Poblado de Cayara, Distrito y Provincia de Chincheros, Región Apurímac, informando que no se ha encontrado ninguna observación y estando conforme a los lineamientos de la entidad y a las normativas vigentes, declara como aprobado la solicitud de acuerdo al siguiente detalle:

1. DATOS DEL PREDIO.

Administrado	: ERIBERTO GONZALES CENTENO CLOTILDE HUARHUACHI DE GONZALES
Nombre lote	: MZ. "K" y LOTE "4"
Sector	: CENTRO POBLADO DE CAYARA
Provincia	: CHINCHEROS
Distrito	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC.

MEMORIA DESCRIPTIVA
PLANO PERIMÉTRICO

SUBDIVISIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN

OBJETIVO:

Tiene como objetivo la subdivisión y partición de un bien inmueble.

II. PROPIETARIOS:

El inmueble tiene como propietarios a **ERIBERTO GONZALES CENTENO** identificado con **DNI 31482987**, y esposa **CLOTILDE HUARHUACHI DE GONZALES SIHUI** identificado con **DNI 31482877** domiciliado en Av. CHACHAPOYAS; DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS, EN CENTRO POBLADO DE CAYARA.

III. ANTECEDENTES:

El señor **ERIBERTO GONZALES CENTENO** y esposa **CLOTILDE HUAHUACHI SIHUI**, propietarios del bien inmueble, materia del presente; mediante la ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN en forma real y perpetua, otorgado por el CENTRO POBLADO DE CAYARA.

PROYECTO : **SUBDIVISIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN**

DEL LOTE MATRIZ.
UBICACIÓN:
PROPIETARIO : **ERIBERTO GONZALES CENTENO**
CLOTILDE HUARHUACHI SIHUI

SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA: DATUM WGS 84
USUS : 18S
ZONA GEODÉSICA : L
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA : UTM
UNIDAD CATASTRAL : P26027905 - Mz. "K" LT. "4"
LUGAR : CENTRO POBLADO DE CAYARA
DISTRITO : CHINCHEROS.
PROVINCIA : CHINCHEROS.
DEPARTAMENTO : APURÍMAC.
REGIÓN : APURÍMAC
MEDIDA PREDIA

Frontal	:	**8.51,9.63 m**
Derecho	:	16.44 m
Izquierdo	:	22.32 m
Fondo	:	20.98 m

COLINDANTE

Frente	:	AV. CHACHAPOYAS
Fondo	:	LOTE 3
Izquierda	:	LOTE 5
Derecha	:	JIRON CHINCHEROS

ÁREA DEL LOTE
Área total : 494.43 m².
PERÍMETRO DEL TERRENO
Perímetro total : 87.88 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos.

DE LA DIVISIÓN

El terreno como propietario los esposos. **Sr. ERIBERTO GONZALES CENTENO Y ESPOSA CLOTILDE HUARHUACHI SIHUI.** En uso de sus facultades Divide el terreno de su propiedad, la cual será dividido en el siguiente orden:

SUB LOTE	PROPIEDAD	AREA
LOTE 4-A	MARTA GONZALES HUARHUACHI OCTAVIO ALEJANDRO RIVERA LUNA	123.89 m²
LOTE 4-B	EBER GONZALES HUARHUACHI	351.30 m²
LOTE 4-C	EBER GONZALES HUARHUACHI	19.24 m²

VII. **SUB LOTE 4-A (RESULTANTE)**
PROPIETARIO : **MARTA GONZALES HUARHUACHI**
OCTAVIO ALEJANDRO RIVERA LUNA

LIMITES LINDEROS

Por el frente	:	Con 10.00 metros lineales con la Av. CHACHAPOYAS
Por la derecha	:	Con 23.37 metros lineales con el LOTE 4-B

Por la izquierda : Con 10.00, 2.00 y 12,32 metros lineales con el LOTE 4-C y LOTE 5

Por el fondo : Con 1.00 metros lineales con el LOTE 3

ÁREA RESULTANTE
Área total : 123.89 m²
PERÍMETRO
Perímetro total : 58.69 ml
OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos

SUB LOTE 4-B (RESULTANTE)
PROPIETARIO : **EBERT GONZALES HUARHUACHI**
LIMITES LINDEROS
ÁREA RESULTANTE
Área total : 351.30 m²
Por el frente : Con 6.53 y 9.63 metros lineales con la Av. CHACHAPOYAS.
Por la derecha : Con 16.44 metros lineales con JR. CHINCHEROS.
Por la izquierda : Con 23.37 metros lineales con el LOTE 4-A
Por el fondo : Con 19.98 metros lineales con el LOTE 3
PERÍMETRO
Perímetro total : 75.87 ml
OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos

SUB LOTE 4-C (RESULTANTE)
PROPIETARIO : **EBERT GONZALES HUARHUACHI**
Por el frente : Con 2.00 metros lineales con la Av. CHACHAPOYAS.
Por la derecha : Con 10.00 metros lineales con el LOTE 4-A
Por la izquierda : Con 10.00 metros lineales con el LOTE 5
Por el fondo : Con 2.00 metros lineales con el LOTE 4-A
LIMITES LINDEROS
ÁREA DEL LOTE
Área total : 19.24 m²
PERÍMETRO
Perímetro total : 23.99 ml.
OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos.

OBSERVACIONES: ACLARATORIA DEL TRAMITE.
lote 4-A con Área: 123.89 m2.con perímetro: 58.69 ml. Propiedad de Marta Gonzales Huarhuachi, Octavio Alejandro Rivera Luna con transferencia Notarial para su división y Resolución, los lotes 4-B, y 4-C no cuentan con transferencia Notarial, por lo que se deberá otorgar la Resolución al lote Resultante 4-A;

Que, mediante el Informe N° 766-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 7816 de fecha 04 de noviembre 2020, el Sub Gerente Desarrollo Urbano Rural informa que los documentos presentados están conformes por lo que se da V° B°;

Que, mediante Opinión Legal N° 373-2020-MPCH/U.A.L. con registro de gerencia N° 8005, de fecha 11 de noviembre del 2020, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: (...) **ARTÍCULO ÚNICO**. - Se Apruebe la Sub División del lote constituido N° 4, de Manzana k, Lote 4, Centro Poblado de Cayara del Chincheros Distrito de Chincheros provincia de Chincheros, región Apurímac, inscrito en la partida registral N° P26027905 de Andahuaylas, con un área total del terreno de 494.43 m2 y con un perímetro de 87.88 ml, de los propietarios los Sres. **ERIBERTO GONZALES CENTENO Y CLOTILDE HUARAHUACHI DE GONZALES**, en un (1) lotes tal como indica en los considerados procedentes;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 ° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Sub División del predio Urbano con unidad catastral **N° P26027905,** ubicado en el lote constituido N°4, de Manzana K, Lote 4, Centro Poblado de Cayara, Distrito de Chincheros provincia de Chincheros, región Apurímac, los Administrados los Sres. **ERIBERTO GONZALES CENTENO Y CLOTILDE HUARHUACHI DE GONZALES,** con una dimensión de la matriz, con un área total del terreno de 494.43 m2 y con un perímetro de 87.88 ml, quedando de la de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DATOS DEL PREDIO.**

Administrado	: ERIBERTO GONZALES CENTENO CLOTILDE HUARHUACHI DE GONZALES
Nombre lote	: MZ. "K" y LOTE "4"
Sector	: CENTRO POBLADO DE CAYARA
Provincia	: CHINCHEROS
Distrito	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC.

MEMORIA DESCRIPTIVA
PLANO PERIMÉTRICO

SUBDIVISIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN

I. OBJETIVO:

Tiene como objetivo la subdivisión y partición de un bien inmueble.

II. PROPIETARIOS:

El inmueble tiene como propietarios a **ERIBERTO GONZALES CENTENO** identificado con **DNI 31482987,** y esposa **CLOTILDE HUARHUACHI DE GONZALES SIHUI** identificado con **DNI 31482877** domiciliado en Av. CHACHAPOYAS; DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS, EN CENTRO POBLADO DE CAYARA.

III. ANTECEDENTES:

El señor **ERIBERTO GONZALES CENTENO** y esposa **CLOTILDE HUAHUACHI SIHUI,** propietarios del bien inmueble, materia del presente; mediante la ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN en forma real y perpetua, otorgado por el CENTRO POBLADO DE CAYARA.

IV. PROYECTO : SUBDIVISIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN

V. DEL LOTE MATRIZ.

UBICACIÓN:

PROPIETARIO : ERIBERTO GONZALES CENTENO
CLOTILDE HUARHUACHI SIHUI

SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA: DATUM WGS 84

USUS	: 18S
ZONA GEODÉSICA	: L
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA	: UTM
UNIDAD CATASTRAL	: P26027905 - Mz. "K" LT. "4"
LUGAR	: CENTRO POBLADO DE CAYARA
DISTRITO	: CHINCHEROS.
PROVINCIA	: CHINCHEROS.
DEPARTAMENTO	: APURÍMAC.
REGIÓN	: APURÍMAC

MEDIDA PREDIA

Frontal	:	**8.51,9.63 m**
Derecho	:	16.44 m
Izquierdo	:	22.32 m
Fondo	:	20.98 m

COLINDANTE

Frente	:	AV. CHACHAPOYAS
Fondo	:	LOTE 3
Izquierda	:	LOTE 5
Derecha	:	JIRÓN CHINCHEROS

ÁREA DEL LOTE
Área total : 494.43 m².
PERÍMETRO DEL TERRENO
Perímetro total : 87.88 ml.

OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos.

VI. DE LA DIVISIÓN

El terreno como propietario los esposos. **Sr. ERIBERTO GONZALES CENTENO Y ESPOSA CLOTILDE HUARHUACHI SIHUI.** En uso de sus facultades Divide el terreno de su propiedad, la cual será dividido en el siguiente orden:

SUB LOTE	PROPIEDAD	AREA
LOTE 4-A	MARTA GONZALES HUARHUACHI OCTAVIO ALEJANDRO RIVERA LUNA	123.89 m²
LOTE 4-B	EBER GONZALES HUARHUACHI	351.30 m²
LOTE 4-C	EBER GONZALES HUARHUACHI	19.24 m²

VII. SUB LOTE 4-A (RESULTANTE)

PROPIETARIO : **MARTA GONZALES HUARHUACHI**
OCTAVIO ALEJANDRO RIVERA LUNA

LIMITES LINDEROS
ÁREA RESULTANTE
Área total : 123.89 m²

Por el frente : Con 10.00 metros lineales con la Av. CHACHAPOYAS

Por la derecha : Con 23.37 metros lineales con el LOTE 4-B

Por la izquierda : Con 10.00, 2.00 y 12,32 metros lineales con el LOTE 4-C y LOTE 5

Por el fondo : Con 1.00 metros lineales con el LOTE 3

PERÍMETRO
Perímetro total : 58.69 ml
OBSERVACIONES. - La propiedad cuenta con los servicios básicos

OBSERVACIONES: ACLARATORIA DEL TRAMITE.
Lote 4-A con Área: 123.89 m2.con perímetro: 58.69 ml. Propiedad de Marta Gonzales Huarhuachi, Octavio Alejandro Rivera Luna con transferencia Notarial para su división y Resolución, los lotes 4-B, y 4-C no cuentan con transferencia Notarial, por lo que se deberá otorgar la Resolución al lote Resultante 4-A;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Gerencia, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Interesados para su cumplimiento de la presente conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, la publicación en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) de la presente Resolución al Responsable de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
SGDUR 01
INTERESADOS 02
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS -APURIMAC
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE